



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/51/L.23
20 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 159 del programa

ELIMINACIÓN DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS OBLIGATORIAS COMO INSTRUMENTO DE COACCIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA

Jamahiriya Árabe Libia: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Guiándose por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y en particular los que preconizan el desarrollo de relaciones de amistad entre las naciones y la cooperación para solucionar los problemas de índole económica y social,

Recordando sus numerosas resoluciones en las que ha pedido a la comunidad internacional que tome medidas urgentes y eficaces para eliminar las medidas económicas coercitivas,

Gravemente preocupada por la reciente publicación de leyes económicas coercitivas de aplicación extraterritorial, en contravención de las normas del derecho internacional y de los Propósitos de las Naciones Unidas,

Convencida de que la rápida eliminación de estas medidas es conforme a los Propósitos de las Naciones Unidas y a las disposiciones pertinentes de la Organización Mundial del Comercio,

1. Reafirma el derecho inalienable de cada Estado a su propio desarrollo económico y social, y a la elección del sistema político, económico y social que considere más apropiado para el bienestar de su pueblo, de conformidad con sus planes y políticas nacionales;

2. Pide la inmediata derogación de las leyes de carácter extraterritorial, promulgadas unilateralmente, que imponen sanciones a las empresas y los nacionales de terceros Estados;

3. Dirige un llamamiento a todos los países para que no reconozcan ninguna medida o legislación económica coercitiva de carácter extraterritorial, impuesta unilateralmente por un Estado, sea quien fuere;

4. Pide al Secretario General que informe sobre la aplicación de esta resolución a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones;

5. Decide incluir en el programa de su quincuagésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Eliminación de las medidas económicas obligatorias como instrumento de coacción política y económica".
